

RESOLUCION EXENTA N° 2/239/

QUILLOTA,

2 4 MAR. 2010

VISTOS:

QUE la entidad de beneficencia denominada "DAMAS DE ROJO" Filial Quillota, está autorizada por Decreto Exento Nº 3961 de fecha 19 de Octubre de 2009 del Ministerio del Interior, para realizar una Colecta Pública a nivel Nacional el día Viernes 26 de Marzo de 2010 , lo establecido en el punto Nº 3 de dicho Decreto Exento , los Decretos Supremos Nº 955 de 03.06.74 y Nº 969 de 1975, ambos del Ministerio del Interior , lo dispuesto en la Resolución Nº 55, de 1992, de la Contraloría General de la República.

RESUELVO

DESIGNASE a don **JUAN TORO ORELLANA**, funcionario administrativo de esta Gobernación Provincia de Quillota, en calidad de Ministro de Fe, para que presida el acto de apertura de las alcancías, recuento de las erogaciones, levante y firme el acta correspondiente.

El acto de apertura de las alcancías se efectuará el día Viernes 26 de Marzo de 2010, a partir de las 15:00 horas, en el domicilio de la Gobernación Provincial, calle La Concepción 315.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ORGE EBNER PAREDES
BERNADOR PROVINCIAL DE QUILLOTA

Distribución:

1.-Interesados

2.-Administración y Finanzas Gob. Prov. Qta

3.-Archivo Of. Partes Gob. Prov. Quillota

JEP/ERY/nat.